

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR (DGE)

Procedimiento de **Titulación** de Licenciatura por **Promedio Meritorio** (no aplica para las Licenciaturas en *Médico Cirujano, Educación Primaria y Educación Preescolar*)  
Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el día 28 de junio de 2022.

Atendiendo a lo establecido en el **Reglamento General de las Universidades La Salle integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle**, en sus Artículos 109 y 129, los egresados interesados en obtener el título de licenciatura mediante la modalidad de **Promedio Meritorio** deberán cubrir los siguientes requisitos:

*“Artículo 109.- Cubiertos los requisitos de terminación de sus estudios profesionales, el alumno podrá elegir las siguientes opciones de titulación:*

V. *-Promedio Meritorio;”*

*“Artículo 129.-*

- I. Tener acreditado todo su programa académico de licenciatura con un promedio mínimo de 9.0;*
- II. No tener aplicada alguna sanción grave;*
- III. No haber presentado evaluaciones extraordinarias en el transcurso de su programa académico\*”*

\* Los alumnos que ingresaron a su licenciatura en agosto de 2014 o en fecha posterior, **no deberán tener en su historial académico ningún examen extraordinario.**

Aquellos egresados que cumplan con los requisitos anteriores, deberán efectuar el trámite correspondiente atendiendo a lo siguiente:

1. Para poder realizar el trámite de titulación, es **requisito indispensable** haber **concluido** con el **servicio social** y que esta información esté registrada en el Sistema.
2. Del **16 al 20 de mayo de 2022** presentarse en la DGE para realizar el siguiente proceso:
  - a. Entregar completos y correctos los siguientes documentos para revisión y, en su caso, autorización:
    - i. Original del acta de nacimiento, con fecha de **expedición no mayor a seis meses** a la fecha de su entrega en la DGE
    - ii. **Certificado** de Estudios Totales de Licenciatura o comprobante de que éste se encuentra en trámite. **Si su certificado de estudios totales se encuentra en su expediente escolar en la Dirección de Gestión Escolar, sólo infórmelo así al momento de entregar el resto de su documentación**

- iii. Impresión a color de la CURP en el formato actual (revisar página web del Registro Nacional de Población – RENAPO – y descargar de la misma el documento)
- iv. Si la DGE no cuenta con fotografías actualizadas\* para la elaboración de sus documentos, considerar que será necesario entregar **6 fotografías** tamaño título (**impresas**) y **1 digital** (traerla en una USB que no contenga ningún otro archivo excepto la fotografía); las impresas deberán contener su nombre escrito a lápiz en el reverso de las mismas. Para que las fotografías tengan las características requeridas (técnicas y estéticas) es indispensable consultar el instructivo anexo.

\* Si usted acudió a la toma de fotografías individuales realizada de forma institucional, no será necesario que realice ninguna entrega.

- b. Si sus documentos están completos y correctos y recibe el visto bueno de la Dirección de Gestión Escolar al momento de la revisión, se liberará la clave de pago por la modalidad de *Promedio Meritorio* para que, a través de su Portal de Servicios, lo efectúe durante los días ya señalados.

Recuerde que el pago de este trámite se realiza únicamente a través de los medios autorizados por la Universidad La Salle (consultar en la página <http://www.lasalle.mx>)

- c. Una vez efectuado el pago deberá entregar en la DGE el comprobante del mismo durante el periodo ya referido (16 al 20 de mayo). Por favor tome en cuenta que, si no entrega en tiempo y forma el comprobante de pago, no podrá ser considerado para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el día 28 de junio de 2022.

PARA LOGRAR LA EXITOSA CONCLUSIÓN DE SU TRÁMITE DE TITULACIÓN, POR FAVOR TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- **No hay prórrogas** para ninguno de los pasos de este proceso.
- Es **indispensable** que el día de la **Ceremonia de Toma de Protesta** se presente el **interesado** para realizar el acto reglamentario.
- **No se iniciará** el proceso de **elaboración** e inscripción del **título** de licenciatura, en aquellos casos que el interesado **no se presente** a la Ceremonia de Toma de Protesta.

Para atenderle en el susodicho periodo (16 al 20 mayo de 2022), considere que el horario de atención será de **9:00 a 14:00 h** y de **16:00 a 17:30 h** conforme vayan llegando los usuarios.

Para cualquier duda puede comunicarse a los teléfonos: 55 5278-9500, extensiones 3204 y 3209 o al correo electrónico: [miguel.ojeda@lasalle.mx](mailto:miguel.ojeda@lasalle.mx)